



PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas. Fuera un trimestre. 4,00 id. Ultramar, semestre. 15,00 id. Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion a 10 céntimos de peseta linea. Las demás inserciones a 5 céntimos linea. Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos. Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja. Fuera de Pamplona por correspondencia ó giro a favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, baj

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA.

### Carlismo, integrismo y regionalismo.

(Continuacion.)

V

#### La manifestacion de Búrgos.

Los vulgarmente llamados integristas decidieron, á raíz de su expulsion del Carlismo, explicar los motivos de ella y puntualizar el programa de sus ideas religiosas, políticas y sociales. Con este objeto se congregaron en Búrgos representantes de veinticuatro periódicos, los cuales, en 31 de Julio de 1888, redactaron, firmaron y publicaron una *Manifestacion de la prensa tradicionalista*. Este castizo y elocuentísimo documento, encabezado con las palabras sacramentales de "Dios, Patria y Rey", consta segun indicado queda, de dos partes diferentes. En la primera narra, en la segunda dogmatiza; en aquella expone las causas de la disidencia, en ésta explana las ideas que el tradicionalismo profesa.

Ya conocemos las causas de la disidencia; omitamos, por tanto, cuanto a la primera parte toca y atañe. Sin embargo, hay que tomar nota de una declaracion de mucho alcance práctico, estampada despues de referir el porqué de la expulsion ejecutada en los periódicos suscritores: "Reconocemos y acatamos el derecho indiscutible y la autoridad inapelable que D. Carlos tiene para declararnos excluidos de su parcialidad. Ni discutimos la justicia de esta determinacion, ni protestamos contra la violencia del procedimiento, ni pedimos reposicion del fallo, ni de ninguna manera queremos contradecirle ni contrariarle..."

Segun la *Manifestacion*, las leyes fundamentales y la Constitucion secular de España que el tradicionalismo defiende, se cifran y compendian en las tres palabras "Dios Patria y Rey", inscriptas en la bandera católica, en la bandera española, en "la bandera que nos han dado Dios y los siglos..."

A explicar lo que significan y representan estas tres palabras, dedica la *Manifestacion* sendos párrafos, siempre elocuentes, y al tratar de la segunda de ellas, tan elocuentísimos que, en verdad, es imposible ponderar su elocuencia.

"Dios es lo primero: solo Dios basta; con Dios se tiene todo y cualquiera forma ó Constitucion es buena; y sin Dios nada se tiene, y todo es insuficiente y dañoso... Dios es lo primero y principal, y la unidad católica la primera ley fundamental de la sociedad española. Pero la unidad católica es... el reinado social de Jesucristo; es Jesucristo imperando en las leyes y costumbres; en las instituciones públicas y particulares, en toda enseñanza, en toda propaganda hablada ó escrita, en el Rey como en los súbditos, es, en una palabra, el Gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas... De este concepto se derivan varias consecuencias: la preeminencia de la unidad católica, sobre todas las leyes y todos los derechos existentes en la nacion; la obligacion de garantirla y sancionarla con los mayores medios coercitivos de que disponga la sociedad, y la union y subordinacion del Estado á la Iglesia, del cuerpo al alma, del luminar menor al mayor, de la espada temporal á la espiritual.

Debajo de Dios está la Patria "...organismo de familia, municipios, provincias, clases, instituciones, corporaciones con vida propia y fuerzas robustas... ordenado conjunto de municipios, antiguos reinos y principados, con sus fueros, libertades y franquicias tradicionales; tanto más fuertes y vigorosos, cuanto más dichosa, libre y desembarazada sea su vida propia; más útiles y mejor adheridos á la unidad nacional cuando en ella encuentran el aumento de fuerza é importancia que dá la union, sin perder los usos, las costumbres, y la leyes que más convienen y mejor satisfacen á las necesidades, los hábitos y condiciones peculiares de cada pueblo ó region..."

Despues de Dios y de la patria el Rey, que tiene la autoridad política en España pero que no es el principio de autoridad, porque la autoridad es Dios, de Dios procede toda autoridad y en Dios está el principio de autoridad; concepto que corta la raíz del doble error del cesarismo y de la soberania nacional. El Rey reina y gobierna, el Rey administra justicia, el Rey legisla, en el Rey está todo el poder civil: uno, é indivisible. Pero el fin de la autoridad real es hacer dichosos á sus pueblos, mantener á los hombres en paz y justicia, defender la fé católica, ser brazo de la Iglesia de Dios y deladora de la heregia.

El que ha de ser Rey, antes de recibir el Reino debe prestar juramento de guardar y cumplir sus leyes fundamentales, fueros y franquicias, y en primer término la unidad católica. En las leyes fundamentales, aun del orden meramente político y en todos aquellos fueros, leyes y libertades que jura cumplir y guardar, no puede el Rey tocar sin el consentimiento de los Reinos. El Rey tiene el poder de legislar, más antes tiene el deber de guardar las leyes, y si legislase, ó diese cédula, ó carta, contra la ley natural, las leyes fundamentales ó los fueros y libertades que juró, es derecho rechazarlas con la fórmula: *se obedece pero no se cumple*. El Rey ha de hacer siempre y promulgar en Cortes toda especie de leyes, y sin la voluntad de los Reinos reunidos en Cortes no puede el Rey poner ni cobrar tributos. En todos los casos graves está obligado el Rey á oír los deseos de los Reinos, convocando sus Cortes, las cuales han de ser verdadera representacion de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos reinos. El Rey reina y gobierna, pero asistido de hombres sabios y prudentes, y segun las leyes. El Rey administra justicia, pero por los tribunales con las formas y procedimientos que establecen las leyes.

Tales son, en compendio, y creo que sin omitir nada substancial, las ideas políticas que la *Manifestacion* de Búrgos sustenta, ideas que constituyen un ideal ó tesis elevado y grandioso, cualesquiera que sean los reparos que en nombre de la realidad histórica de ayer y la realidad social de hoy, le dirijan sus contradictores; como que están extraídas de la purísima cantera de documentos pontificios y de Códigos nacionales, y limpias de todo sabor y dejo monárquico-absolutista.

En cuanto á mí hace, noto que hay exageracion é inexactitud en hacer de la unidad católica, que al fin y al cabo es un principio político-religioso, la ley fundamental de la sociedad española, hasta el punto de que "contra ella, ó no informada por ella, no hay ley que obligue, ni derecho que prevalezca, ni autoridad legítima", pues la unidad católica es un principio que debe derealizarse mediante la nacionalidad, pero que, aunque deplorablemente permanezca preterido no puede, por eso, suspender la vida nacional entera, ó mejor dicho disolverla, destruyendo todo vínculo jurídico y de orden público dentro de la sociedad. Es obligacion nuestra, en cuanto católicos, procurar, de veras, singularmente en España, el restablecimiento de la unidad católica, pero sin que se relajen, de no conseguirlo, nuestras obligaciones para con la patria, que consiste en reintegrarla en las facultades de que le ha ido desposeyendo el Estado moderno. De tomar las palabras de la *Manifestacion* tal y como suenan, no nos quedaria á los católicos otro arbitrio que expatriarnos é ir á poblar nuevas tierras (1).

(1) Muy posteriormente á la época en que escribí este trabajo, cuya fecha exacta consta al pié del mismo, ha sido objeto esa proposicion y otras análogas vertidas en *El Siglo Futuro*, de censuras. A mi juicio, y salvo lo que sobre ello llegase á decidir la autoridad competente, á la cual de corazon me someto, creo que las explicaciones dadas por don Ramon Nocedal son completamente satisfactorias. (Nota escrita el día 25 de Marzo de 1889).

Igualmente procedería introducir algunas restricciones en el concepto del poder real que formula la *Manifestacion*, el cual concepto, si conviene en todos sus puntos con la institucion monárquica definida por los Códigos castellanos, no ajusta tan estrechamente con la que los Códigos nabarros organizaron (1).

Pero en cambio, las concordancias entre las ideas de la *Manifestacion* de Búrgos y las del Regionalismo son numerosas, siendo, por otra parte, indudable que las primeras caben, holgadamente, dentro del molde de las segundas, á poco que se reflexione, como lo creo procedente, en que la *Manifestacion* no pretende alterar por un programa de partido el organismo de las instituciones forales en aquellos puntos en que no concuerda con estas, por ser las divergencias hijas únicamente, ó de haber tratado esta cuestion en toda su generalidad, ó de que los redactores del documento burgalés conocian mejor y más completamente la Constitucion política de Castilla, que no la de otros reinos, principados y señoríos españoles.

Proclama la *Manifestacion* la Monarquía, pero no con el criterio cerrado del monarquismo tradicional, para quien la monarquía era condicion esencial de buen gobierno y pública ventura. Sabe que las meras formas políticas son, de suyo, indiferentes y que todo depende del espíritu que las anime; así es que no rechaza sistemas, ni constituciones en virtud de ideas *a priori*, llegando hasta prever el caso de que, por ser la monarquía "imposible ó inconveniente", los Reinos españoles vivirían y prosperarían, "como ya vivieron y prosperaron gloriosamente, sin reyes hereditarios, y aun sin reyes... Esto equivale á decir, que se ha de luchar siempre por los principios, sin subordinarlos al triunfo de accidentes mudables (2).

Más de existir la monarquía es justo ejerza las facultades y derechos que tradicionalmente le competian en los diversos reinos, principados y Señoríos, con arreglo á sus respectivas Constituciones, antes de que la tiranía de los monarcas castellanos las hubiera derogado ó adulterado: es justo que sea una cosa y no un hombre, un poder efectivo y no una fórmula hueca, una fuerza viva y no un instrumento inerte en menos de los partidos que ahora nos tiranizan y destrozan (3).

La *Manifestacion* de Búrgos quiere un Rey, pero calla su nombre. La encarnacion exclusiva de los principios tradicionalistas en cierta persona, de cierta rama, de cierta familia, en vez de prohibirla, virtualmente la niega el programa tradicionalista. El litigio dinástico no importa desde el momento en que determinadas soluciones son independientes de la representacion que se atribuya la persona en quien se reconoció el mejor derecho. El tradicionalismo rechaza el aserto de que representa exclusivamente una causa personal, y para demostrarlo, se da por bien excluido de una parcialidad en la que los derechos y los intereses de

pletamente satisfactorias. (Nota escrita el día 25 de Marzo de 1889).

(1) No admito tampoco que en Navarra haya estado vigente jamás el *Fuero Juzgo*, como se asevera en una nota de la *Manifestacion* que dice lo tuvieron por ley todos los Estados cristianos en los primeros siglos de la Reconquista.

(2) "No están, por lo tanto, las provincias Bascas y Navarra en el caso de unir esencialmente la causa de sus libertades á la causa de una institucion ó forma política determinada..." (Arturo Campion.) (Fuerismo, Regionalismo y Federalismo) (pág. 772, cuaderno 21 de esta Revista). Y cuanto menos á la causa de una familia real cuanto muchísimo menos á la de una rama de esa familia.

(3) "...Esta gran transformacion (la que causaría el Regionalismo) que al reintegrar á los pueblos de España en sus derechos, rompería tambien los grillos con que el garrulo y corruptor "absolutismo parlamentario" tiene sujeto al poder real..." (Arturo Campion.—"Fuerismo etcétera", pág. 229, cuaderno 26 de esta Revista.)

un Pretendiente se sobreponen á los demás derechos ó intereses que la parcialidad defendia. El tradicionalismo se asigna el encargo de "conservar unido, compacto, incontaminado contra quien quiera disolverlo ó corromperlo, el núcleo de los elementos sanos y puros que hay en España", quedando, de esta suerte, "dispuesto y preparado el ejército con que el elegido de Dios ha de salvar á España, restaurando sus gloriosas tradiciones.

El poder del Rey lo han de templar y moderar las Cortes "verdadera representacion de los pueblos y de las clases sociales que hay en los diversos Reinos, cuyos procuradores no tienen voluntad propia que enajenar á un ministro, ni van á conquistar posiciones políticas, ni Ministerios que allí no se quitan ni ponen (1), ni á lucir su elocuencia, ni á sostener su opinion individual; sino sus mandatarios que piden, reclaman y exponen, hacen y dicen lo que sus comitentes quieren y les encargan al darles los poderes, concretos y limitados á los asuntos que segun la convocatoria se hayan de tratar (2)". De un solo golpe desaparecen dos grandes calamidades públicas: el parlamentarismo, ó intrusion de la funcion legislativa en la ejecutiva, y la sistemática adulteracion de la voluntad nacional por medio de los colegios electorales que, como creacion artificial de los centros gubernativos (sin contar la innoble, cuando no es infame *jurisprudencia* del Ministerio de la Gobernacion en materia de procedimientos electivos), nunca pueden dar de sí otra cosa que la manifestacion de una voluntad tornadiza y sectaria, realmente inorgánica, constituida por la pura y arbitraria coincidencia de cierto número de opiniones individuales, salvo por supuesto, los casos en que revelan la carencia absoluta de voluntad.

Los dos principios realmente fundamentales del tradicionalismo son *Dios* y *Patria*, idénticos en su significado y parcialmente en la expresion al *Dios* y *Fueros* de los fueristas basco-nabarros. De esos dos principios, el segundo de ellos, responde á un concepto total, completamente regionalista, y traza, con mágico estilo y entonacion conmovedora el ideal de nuestras reivindicaciones, presentándonos la imagen de la Patria Española sentada sobre el sepulcro de las naciones iberas, vacío en virtud de resurreccion gloriosa (3).

(1) "El fuerismo no se propone derribar Ministerios, ni cambiar dinastías, ni proclamar repúblicas... Entiende que son igualmente peligrosas las simpatías y las antipatías *a priori*, y ni cierra herméticamente su puerta, ni se la abre, tampoco, á todo el mundo..." (Arturo Campion.—"Fuerismo etc.", pág. 772, cuaderno 21 de esta Revista.)

(2) "...sólo el restablecimiento del sistema corporativo, el nombramiento de los diputados por cuerpos sociales constituidos, ó colectividades con intereses particulares, criterios propios y fines separados y distintos, así en la industria con los gremios, en la ciencia con las Universidades, en la agricultura con las asociaciones rurales, en el trabajo manual con las sociedades obreras, pueden traer el verdadero sistema representativo..." (José Pella y Forgas.—"El sistema parlamentario, la democracia, las clases y los gremios", pág. 5, cuaderno 23 de esta Revista.) "...el parlamentarismo, corrupcion del sistema representativo..."—"Todo se reduce á saber, si son los intereses económicos y sociales los que han de hallarse representados en los parlamentos, ó estos han de ser patrimonio de ideólogos, habladores, agentes de ciertos negocios, foco de corrupcion, ó bien... sagrado sitio donde... todas las clases sociales, teniendo proporcional representacion, constituyen en verdad el Gobierno representativo..." (José Pella y Forgas.—"Las últimas elecciones", págs. 121 y 126, cuaderno 2.º de esta Revista.)—"Es preciso se establezca la region y se organicen las clases, procurando que todas ellas tengan su representacion armónica en los Municipios y en las Regiones, en concepto de cuerpos deliberantes..."—(Francisco Romani y Puigdollas.—"La escuela reformista", página 357, cuaderno 4.º de esta Revista.)

(3) "Lo que nosotros deseamos, Señor, es que en España se implante un sistema regional adecuado á las condiciones actuales de ella y parecido á alguno de los que se siguen en los gloriosos Imperios de Austria-Hungría, Alemania y en el Reino Unido de la Gran Bretaña, sistema ya se.

En cuanto á Dios, á la unidad católica, al reinado social de Jesucristo, realizados en la parte que la imperfección humana y las circunstancias sociales lo consintieron por las legislaciones é instituciones regionales, es un principio que engarganta con la política regionalista á las mil maravillas, y cuyo desarrollo ha de encomendarse á ese derecho que tenemos reclamado para las regiones, de entender y limitar, á su modo, los derechos individuales, que únicamente á la sombra de una teoría racionalista impuesta por el Estado central mediante sus constituciones unitarias, puede arraigar en España y sobre todo en España entera Constitución que no sea esencialmente católica (1).

ARTURO CAMPION.

(Se continuará.)

### Nuestro gran Centenario.

En el valle de Gulina se está celebrando un solemne triduo, que comenzó anteayer. Dicho valle y los de Imoz y Juslapeña se proponen ir el día 20 del actual en peregrinación á la Basílica de la Santísima Trinidad de Erga, donde se celebrarán comunión general, varias misas rezadas y una cantada.

Demás de esto los habitantes de esos valles están resueltos á tomar parte en la peregrinación, que se proyecta, al Santuario de Aralar.

También están decididos á agregarse á esa peregrinación á San Miguel de Excelsis el valle de Larraun y los habitantes de Leiza é Irañeta. En este último punto se celebrará los días 24, 25 y 26 un triduo que terminará con comunión general, y en Leiza y en el valle de Larraun se celebrarán triduos, que concluirán igualmente con comunión, los días 17, 18 y 19.

Otros pueblos se disponen á celebrar triduos, pero no están aun designados los días.

Nos escriben de Tudela:

«Sin perjuicio de dar á V. cuenta de la Celebración del Centenario, creo prudente advertirle que aquí ha tomado la iniciativa, como director del Apostolado, el P. Eguiluz S. J., habiendo sido acogido y apoyado su pensamiento por el señor Vicario Capitular, quien se encarga de dirigir, organizar y llevar á cabo los actos religiosos de que se trata.»

Tenemos noticia de que las hermandades, los gremios y las cofradías de esta capital preparan para el domingo próximo interesantes cultos con motivo del XIII Centenario de la Unidad Católica.

Se celebrará por la mañana comunión general y después todos los concurrentes se dirigirán en procesion, con las banderas y estandartes de las cofradías, gremios y hermandades, hasta el convento de PP. Capuchinos.

En el de San Pedro se detendrá la comitiva, y se cantará la Salve: esta misma plegaria volverá á cantarse en el de Capuchinos, donde á continuación se hará la procesion de la Fé. Acto seguido regreará la procesion á esta capital, y es posible que éntre en la capilla de la Virgen del Camino, cuya fiesta se celebrará el mismo día.

En la iglesia parroquial de San Jorge de Tudela, á cargo de nuestro respetable y querido amigo el celosísimo é ilustrado presbítero don Cipriano Lizarraga, va á celebrarse, comenzando el domingo próximo, un solemne triduo con motivo del Gran Centenario. Estos cultos darán principio con una procesion que recorrerá las principales calles de la ciudad, conduciendo á S. D. M.

El M. I. señor Vicario Capitular ocupará en este día la Sagrada Cátedra.

guido en España en los días de nuestra grandeza... (Discurso pronunciado ante la Majestad de D. Alfonso XII, por D. Mariano Maspons).—«He aquí expuestas á grandes rasgos las aspiraciones de la Revista: conservar y perfeccionar la variedad de vidas regionales españolas dentro de la comun soberanía: restituirles su influencia, cohesionadora del poder supremo, restauradora del poder representativo, y vivificadora del ejecutivo, á fin de robustecer el españolismo dentro y fuera de la Península...» (Francisco Romani y Puigengolas.—«Criterio de la Revista», página 13, cuaderno 1.º).—«La unidad de la nacion española se sostiene sobre la variedad de las regiones que la forman, cada una de las cuales tiene su fisonomía propia, su carácter peculiar, sus costumbres, su historia particular, y hasta sus leyes, su lengua y sus instituciones... Suprimid Cataluña, Aragón, Navarra, Valencia, Galicia, Vascongadas... y habréis suprimido España. Conservad sólo su nombre á esas regiones destruyendo cuanto en ellas dejó creado el tiempo, y España será un nombre también, nada más que un nombre: si queréis, un glorioso recuerdo. Porque la edad moderna no ha creado nada comparable á las glorias y á las instituciones de esos antiguos principados, señoríos, repúblicas y reinos...» (E. de Velasco.—«Patria y Regionalismo», págs. 226 y 228, cuaderno 3.º de esta Revista).—«Pocas serán las ideas políticas de la Manifestación,—si acaso hay alguna—que no concuerden con las que propagan los escritores regionalistas, así es que, esta sinopsis, se podría desarrollar mucho. Basta con lo indicado, sin entrar en pormenores.»

(1) Véase en las págs. 298 y 299, cuaderno 26 de esta Revista, lo que escribí acerca de este punto, en mis artículos «Fuerismo, etc.»

Los días 20 y 21, segundo y tercero del Triduo, expondrán la divina palabra D. Ignacio Ezca y un distinguido Padre de la Compañía de Jesús.

Anteayer se celebró en el asilo de las Hermanitas de los Pobres el centenario de la Unidad Católica con los cultos siguientes: á las seis de la mañana misa rezada y comunión en la cual participaron del Banquete Eucarístico la Comunidad encargada del establecimiento, los asilados en él y algunas otras personas, en junto unas 80; todas las cuales hicieron despues, en alta voz, la profesion de la Fe.

Por la tarde, expuesto S. D. M., se rezó el Santo Rosario y la estacion del Santísimo y despues de la Reserva, se hizo el ejercicio de las Flores.

Nos comunican de Betelu que sin perjuicio de tomar parte en la peregrinacion que se organice con motivo de Nuestro Gran Centenario, se celebró allí el día 8 de este mes numerosa comunión general, misa solemne con expuesto y vela continua ante el Santísimo.

Antes, y con el mismo motivo, se habia hecho la consagracion de las familias al Sagrado Corazon de Jesús.

El domingo último se celebraron en Pueyo, en memoria de la conversion del rey Recaredo, los cultos siguientes: Por la mañana se cantó la Aurora y luego el Rosario; á continuación hubo misa rezada y comunión general; y á las diez, despues de una solemne procesion con las imágenes de Nuestra Señora del Rosario y del Rio, San José y el apostol Santiago, se cantó tercia y se celebró misa solemne en la cual predicó el señor cura párroco de la localidad.

Mañana, festividad de San Isidro Labrador, se celebrará en la iglesia parroquial de Astrain solemne funcion, á la que asistirá toda la cendea de Cizur, en memoria del establecimiento de la Unidad católica en España. Habrá procesion y misa solemne con sermon que predicará el celoso é ilustrado Cura ecónomo de la mencionada parroquia D. Julio Sandino.

Con mucho gusto publicamos lo siguiente:

«Sangüesa 12 Mayo 1889.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mio y querido correligionario: el día 8 del corriente mes era el destinado, como indiqué á V. en mi anterior, para conmemorar los pueblos de Liédena, Yesa, Javier y Rocafort, el décimotercio centenario de la Unidad Católica, por el católico rey nuestro Recaredo, y los padres de tercer Concilio Toledano: dimos comienzo á nuestra peregrinacion, saliendo de Rocafort á las cuatro de la mañana, despues de haber tomado la mayor parte el pan de los Angeles, cantando con el mayor fervor y entusiasmo el Santísimo Rosario; á las cinco llegamos á Liédena, y un repique y bandeo de campanas anunciaba nuestra llegada, saliendo á nuestro encuentro, todo el referido pueblo, con su digno párroco y el M. I. Ayuntamiento, ostentando la cruz procesional, y magníficos estandartes. A medida que iban las gentes uniéndose á los romeros, crecia más y más el fervor y el entusiasmo.

En el término llamado la Plaza nos unimos á los de Yesa y Javier, sus venerables párrocos, y M. I. Ayuntamiento, y todos los cuatro pueblos, con muchísima gente que se nos agregó de aquellas cercanías, hombres, mujeres y niños; proseguimos la marcha para el monasterio de Leyre, tributando á porfia alabanzas á la Reina de los Angeles Maria Santísima y cuyos ecos resonaban por aquellas ásperas montañas, mezclándose con el murmullo de los arroyuelos de agua cristalina que procedian de fecundas fuentes.

Antes de llegar á la Basílica de San Salvador, salió á recibirnos el celoso capellan con capa pluvial, cruz procesional, y docena y media de niños con candelas encendidas. Al entrar en aquel histórico templo, se cantó el Ave Regina, concluida esta con su oracion correspondiente, se hizo la comunión general, que fué numerosísima, y se les dió á los romeros hora y media para descansar y tomar alguna refaccion.

Á las nueve y media anunciaba la campana la entrada á la Misa solemne que se cantó con el mayor entusiasmo, con exposicion de Su Divina Magstad. El panegírico lo hizo uno de los cuatro párrocos, siendo las palabras el tema del Evangelio de San Mateo capítulo, 9, v. 22: Fides tua te salvam fecit.

Dijo que en la mujer que llevaba padeciendo doce años una hemorragia, sin que bastara á curarla tan molesto y peligroso mal, los recursos de la medicina, podemos ver representada la sociedad de nuestros dias, sociedad enferma, sociedad caduca, sociedad que habiendo arrojado de su seno la sangre de sus creencias, está próxima á convertirse en cadáver. Es indudable, dijo, que la sociedad está enferma, es indudable que ha buscado y busca remedio para sus dolencias, sin que hasta ahora haya tenido la suerte de encontrarlo: es indudable que de día en día se agrava su mal, y que así como los individuos mueren cuando la enfermedad ataca al principio vital, la sociedad también sucumbe, cuando en el órden moral, le faltan las ideas y principios fundamentales; cuando no se contiene á tiempo la sangre que brota de sus venas, esto es, cuando se vé con indiferencia á la verdad caer en olvido y desprecio, y al error subir á ocu-

par el trono de los principios tutelares. Dijo que la sociedad se halla en el caso de recurrir á un principio salvador que le devuelva la vida: que no se salva la sociedad, sino se acerca con la misma fe y humildad que la mujer del Evangelio á tocar la orla del vestido de Jesucristo. Probó, por la Escritura y hechos históricos, estas dos ideas; sin la fe no puede salvarse la sociedad. España debió sus conquistas, sus glorias y su engrandecimiento espiritual y temporal á Unidad católica.

Á las dos de la tarde se cantaron vísperas con exposicion del Santísimo Sacramento, hubo bendicion y Te Deum, y con el mismo órden que á la mañana volvimos á nuestras casas alabando y ensalzando á la Reina de los Cielos.

Señor Director: ¡qué encanto tienen las manifestaciones católicas! ¡qué atractivo, qué dulzura, qué alegría llevan consigo las fiestas religiosas! Á todos los romeros sin distincion de clases y personas se les notaba una santa alegría, un entusiasmo, una paz imposible de describir.

Soy de V., mi querido Director, afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

BABL BARON.

### Al correr de la pluma.

Escribe Marcos Laguna á El Correo Español:

«Despues de mi última carta, la señora Brown, cuyo nombre he tenido ocasion de escribir más de una vez en estas correspondencias, ha dado una fiesta en honor de los señores Duques de Madrid. Á ella asistieron D. Carlos, doña Margarita, el príncipe D. Jaime y las infantas doña Blanca y doña Elvira con sus séquitos.

Lo más selecto de la sociedad veneciana y extranjera se agrupaba alrededor de nuestra Familia Real en aquella velada, durante la cual, ¡escandalicé los modernos fariseos!, hasta se bailó...»

Pues, si señor, los bailes modernos siguen siendo *ménos honestos*. Aunque baile D. Carlos.

\*\*\*

Dice también Marcos Laguna que se ha bailado siempre.

La Union Católica lo ha dicho antes. Y sin embargo... no se debe bailar á la moderna.

La moral católica es *todavía* intransigente.

Á propósito de bailes.

«No vaya á creer EL TRADICIONALISTA, dice El Eco, que nos ha ofendido el que nos llame—como en el número de ayer nos llama contestando á nuestro suelto Para que aprenda—lobos que desedicamos á las ovejas en este negocio de bailes. Nada de eso: tenemos un tesoro de indulgencia para los que no saben lo que dicen, ni saben lo que nos dicen, y perdonamos de todo corazon á EL TRADICIONALISTA.»

Tenemos sumo gusto, créalo nuestro apreciable colega, en participar de la ignorancia de los moralistas católicos.

Que no están por vales y rigodones.

El Correo Catalan nos llama calumniadores, farsantes y mentirosos.

Por supuesto, nos llama además falsos místicos.

Son epítetos que ya carecen de novedad é interés.

Leemos en La Democracia:

«En el TRADICIONALISTA del Viernes tuvimos ocasion de leer la solemne detestacion y protestacion que deben hacer los fieles con motivo del centenario Católico. La verdad es que cualquiera que esté atacado de hipocondria se cura en seguida de esta enfermedad con solo leer las solemnes bufonadas escritas por el diario de Paco Rivas...»

Etcétera.

Dias pasados, como recordará el lector, copiamos del periódico carlista de por acá, el cual lo copió á su vez de un su compañero, una porcion de cosas extraordinarias, «excesos de pluma», que diria el señor Llauder, contra nuestro buen amigo el director de La Fidelidad Castellana.

Pues bien; este excelente periódico se han enterado del caso, y nos encarga lo que sigue:

«No hemos leído ni visto un solo número de La Lealtad Navarra, pero sabemos todo lo que vale por nuestros hermanos en la prensa, á los cuales rogamos hagan saber nuestra gratitud al periódico *leal* de Pamplona.»

Lo que trasladamos para su conocimiento á La Lealtad Navarra.

Escribe El Barcelonés, y copia el Correo Catalan, todo esto, que no deja de tener gracia:

«Con un portavoz en Guipúzcoa para mantener vivo el mortecino fuego del fanatismo y la

terquedad alojada entre Oñate y Azpeitia, entre Aranzazu y Tolosa, con otro portavoz colector de la decadente cosecha, en Pamplona, donde por muchos esfuerzos que hagan los Rivas y los Tirados se hace oír y tiene más partidarios el señor Cancio Mena...»

Es noticia que ha de causar profunda impresion en Navarra.

Hasta se ha de sorprender, si no estamos equivocados, el mismo señor D. Juan Cancio Mena, que es muy buena persona, pero que no contaria probablemente con que á estas horas surgiese tan considerable número de partidarios suyos.

### Despachos postales.

Paris 12.

Los periódicos italianos no ocultan la preocupacion que les inspira la cuestion social en varias comarcas de aquella Peninsula por efecto de la miseria que en ella reina lo cual se atribuye principalmente á los enormes tributos que pesan sobre la produccion, y á la falta de un tratado de comercio en Francia.

Paris 12.

Entre la izquierda radical y la extrema izquierda de la cámara, existe discrepancia respecto de la conducta que deben seguir para con el ministerio.

Los amigos de Floquet desearian derribar el gabinete para hacer ellos las elecciones, mientras que Clemenceau y los suyos se muestran más bien favorables á que sigan las cosas tal como estan, con la esperanza de que el señor Tirard, empleará á su favor mejor que el señor Floquet la influencia ministerial.

Roma 12.

El volcan de Lipari, en una isla al Norte de Sicilia, está en plena actividad.

El Vulcano y el Stromboli amenazan también una erupcion.

El Haya 12.

El rey de los Países Bajos con motivo del restablecimiento de su salud, ha dirigido un manifiesto á la nacion, diciendo que el recuerdo del pasado es la mejor garantia del porvenir y que las casas de Orange y de Neerlandia estarán siempre unidas para obrar con absoluta libertad é independendencia.

Paris 12.

Las noticias que se reciben respecto á la próxima cosecha de cereales en Francia, son generalmente muy satisfactorias.

Así se explica la resistencia al alza en los trigos á pesar de que los despachos de los Estados Unidos acusan mucha firmeza en los precios de dicho artículo.

Fabra.

### NOTICIAS.

En la primera decena del corriente mes se han vendido en Lumbier 2.100 cántaros de vino á 8,50 reales cántaro.

En la propia villa se vende el trigo á 18 reales el robo, la cebada á 10, la avena á 8, el maíz á 13, las alubias á 30, la beza á 14, las patatas á 2 la arroba, el vinagre á 5 el cántaro, el aguardiente usual á 15 y el anisado á 32.

El aspecto de los campos es bueno.

El miércoles 15 del corriente celebrará la Hermandad de Labradores de esta ciudad la funcion de San Isidro en la Parroquia de San Agustin, á las diez de la mañana con Misa mayor y sermon que lo predicará un R. P. Capuchino.

Dicen de Tudela que uno de estos dias saldrá para Marcilla, con objeto de dar principio á los estudios del trazado del ferro-carril económico en proyecto, de Marcilla á Estella, el distinguido ingeniero D. Luis Zapata, acompañado de un auxiliar.

Acerca de la explosion de un cartucho de dinamita en la casa del señor párroco de Luquin, nos escriben lo siguiente:

«Tiene la casa vicarial una visera á la parte de Occidente, y en ella introdujo una mano aleva un cartucho de dinamita. La explosion fué terrible y parecida á un cañonazo.

«En vista de este acto de barbarie, el señor párroco ha dejado la parroquia, con gran sentimiento de sus feligreses, particularmente de las personas que se distinguen por su piedad que le lloran inconsolables.»

En el matadero de carnes de esta ciudad fueron sacrificados anteayer, para el consumo público, cinco bueyes, diez terneras y diez y seis carneros.

Han sido denunciados dos vecinos de esta ciudad que trataban de introducir vino fraudulentamente, y se les castigará con arreglo al artículo 27 del reglamento de Alhóndiga.

Por los guardas de campo ha sido denunciado un sugeto que rompió una planta de olmo. Se ha mandado tasar el daño.

Ha sido denunciado un sugeto por lavar un coche en la calle de Estafeta.

Tambien ha sido denunciada una vecina de la calle Nueva que se entretenia en tirar patatas por el balcon á los transeuntes.

Los municipales han conducido á la plaza de toros dos vacas que se hallaban abandonadas en la via pública, y el dueño de ellas ha sido denunciado.

Ha sido denunciada una vecina de esta ciudad por vender tocino por las calles.

Un sugeto que queria introducir vino fraudulentamente ha sido denunciado por los guardas de campo y será castigado como los anteriores.

El ayuntamiento de Cascante, segun leemos, ha acordado con fecha 3 del corriente mes, con objeto de obtener economias, rebajar á todos sus empleados el 10 por 100 de los sueldos que cobran.

Comunican de Milagro que las ventas de vinos y cereales están paralizadas; pero las cosechas pendientes presentan buena perspectiva, especialmente la de cerezas, que en dicha villa es una de las más importantes.

De Dicastillo escriben que comienza á reanímarse el negocio de vinos, cuyo precio está entre 8 y 8,50 reales el cántaro. El trigo se vende á 20 reales el roba, la cebada á 10 y la avena á 8. Las ventas de aceite están paralizadas. Las viñas brotan muy bien.

Ayer á las siete y media de la mañana, contrajo matrimonio en la parroquia de San Nicolás el estimable jóven, y muy apreciable amigo nuestro, D. Fermín Isturiz y Albistur con la señorita tambien de esta ciudad D.<sup>a</sup> Baldomera Ezcurdia.

Bendijo la union y celebró el inercuto sacrificio el respetable y virtuoso Pbro. D. Bartolomé Isturiz, tio del contrayente, de cuyas manos recibieron los nuevos desposados el Pan Eucarístico. Al final de la Misa, dirigió el celebrante á los recién casados una oportuna y fervorosa exhortacion. Gran número de personas asistieron al acto; lo cual es prueba de las grandes simpatias que cuentan en esta poblacion los citados jóvenes.

Reciban ellos y sus familias nuestra sincera enhorabuena.

Se desea que se presenten en la Secretaria del ayuntamiento de esta ciudad, para enterarles de un asunto que les interesa, los padres del soldado Miguel Ardaiz y Zuzarren, que servia en Puerto Principe.

Por alborotar en la plazuela de San José ha sido denunciado un sujeto al cual se le impondrá el correspondiente correctivo.

Noticias de Tudela dicen que reina un tiempo inmejorable para los campos, y que el aspecto de los sembrados y viñedos es satisfactorio.

Añade *El Tudelano* que se han visto algunas mariposas de cuquillo, y recomienda á los vinitores que las persigan antes de que lleguen á constituir una plaga.

Segun noticias oficiales, ha sido nombrado nuevamente subdelegado de Medicina y Cirujía del distrito de Tudela D. Francisco Munx, residente en Ablitas.

Nota de las personas á quienes están dirigidas las cartas que ayer habia detenidas en la administracion de correos de esta ciudad.

D. Baldomero Sabando, D.<sup>a</sup> Benita Ozcariz, D. Esteban Ancin, D.<sup>a</sup> Gregoria Ramirez, D. Isidro Barbarin, D.<sup>a</sup> Isabel Echeverría, D.<sup>a</sup> Javiera Armendariz, D. Juan M. Ciraco, D. Julian Larreta y Miranda, D. José Anseray Loitor, don José Gohi, D. José M. Garayoa, D. Luis Ibarrola, D. Lorenzo Paniagua, D. Martin Elizalde, D.<sup>a</sup> Micaela Guelendain, D.<sup>a</sup> María Jimenez Yanguas, D.<sup>a</sup> Nicolasa Sarries, D. Ramon Iltrilla, D. Vidal Diez Escanciano, Sr. Goyalet, D. Gregorio Aguirrizarbal y D.<sup>a</sup> Maria Salinas.

Segun las observaciones hechas en la estacion meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de anteayer fué de 16 grados centígrados, y la mínima de ayer 8,9.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de ayer 720,7.

Y el espacio recorrido por el viento en las 24 horas inmediatas anteriores á la expresada fué 100 kilómetros.

SECCION RELIGIOSA.

SAN BONIFACIO, obispo.

Natural de Fiorento en Toscana, cuya iglesia ilustró, no tanto con su abundante doctrina, como con el tesoro de todas las virtudes. Sobresaliendo siempre la caridad para con los pobres, pues se privaba de lo más preciso para socorrerles en sus necesidades. Sus milagros fueron tantos, que el presbítero Gaudencio, su contemporáneo, que nos dejó escrita la relacion de ellos, dice que son incalculables. Floreció en el siglo VI, en tiempo del emperador Justino, con quien estuvo en íntima correspondencia, y murió en paz entre sus ovejas. San Gregorio el Grande, en

su libro *Dialogorum* capítulo I, recomienda á la Iglesia la contemplacion de las virtudes de Bonifacio, como un incentivo poderoso para adelantar en el camino de la perfeccion.

Santa Justa, Justina y Enequina, mártires.

Presas por ser cristianas bajo el reinado del emperador Adriano, derramaron juntas su sangre por la fe en Cerdeña, en el siglo II. Sus reliquias se conservan con gran veneracion en la catedral que lleva su nombre.

San Bonifacio obispo y mártir.

En San Nicolás.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., terciá, misa solemne, novena del santo patrono, gozos cantados y Reserva.

A las siete y media de la tarde ejercicio de las Flores de Mayo con lectura, sermon que predicará D. Francisco Gonzalez sobre el siguiente tema: *La devocion á Maria es señal de predestinacion*, letania y letrillas cantadas terminando con el Santo Rosario.

En San Fermín de Aldapa.—A las siete de la tarde rosario, letanias cantadas, lectura, sermon y letrillas.

En San Ignacio.—A las nueve de la mañana misa y Flores de Mayo.

En Santo Domingo.—A las seis de la tarde ejercicios para los niños de la primera comunión.

En San Saturnino.—Cuarenta Horas. A las seis de la tarde se expone S. D. M. quedando expuesto hasta las ocho que será la reserva y Santo Rosario.

Miércoles.—Santos Isidro labrador y confesor, Torcuato obispo y mártir, Indalecio obispo y mártir, Eufasio obispo y mártir, Vitesindo mártir, Casio, Victorino y Máximo mártires. Santas Dimpna y Dionisia vírgenes y mártires.

En San Agustín.—A las cinco y cuarto de la mañana Flores de Mayo, misa, meditacion, cánticos y plática que la predicará don Modesto Perez.

En San Fermín de Aldapa.—A las seis de la mañana misa y ejercicio de las Flores de Mayo.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular por los pérfidos judíos, á fin de que quitada la venda de sus ojos, tambien ellos os reconozcan por su verdadero Mesias y Salvador.

PROPÓSITO.

No consentir, por amor á la Virgen Santísima, que nadie crucifique á su divino Hijo con blasfemias, como los judíos le crucificaron con sus lenguas.

ORACION.

Omnipotente y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra pátria la pravedad arriana; concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad católica y del imperio social de vuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesus, reinad en nuestra España!

¡Madre Inmaculada, salvadnos!

¡Ángel custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros!

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 13 (9 n.)

Como resultado del acuerdo á que han llegado Sagasta y Martos para discutir inmediatamente el proyecto de sufragio, quedan aplazados los propósitos de los disidentes que trataban de combatir al gobierno.

Madrid 13 (10 n.)

En el Congreso despues de varias preguntas ha comenzado la discusion sobre los derechos de entrada que deben pagar los trigos extranjeros, pronunciando Villaverde un extenso discurso.

Madrid 13 (11 n.)

En el Senado prosigue la discusion del proyecto de ley que prohibe la reeleccion de los concejales actuales, consumiendo la sesion un discurso y varias rectificaciones del senador Sr. Ulloa.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 13 de Mayo á las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	76,60
En títulos pequeños.	76,65
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	78,80
En títulos pequeños.	78,80
Deuda amortizable al 4 p.8	90,25
En títulos pequeños.	90,25
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	105,55
Acciones del Banco de España.	416,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	111,00

Bolsas extranjeras.

4 p.8 exterior español, París.	76,70
3 p.8 francés	87,25
4 y 1/2 p.8 francés	105,10
2 3/4 p.8 consolidados ingl.	99,55

Cambios

Paris á 8 d/v ben.º al papel	2,80
Londres á 8 d/v libra esterlina.	25,94

Aspecto de la Bolsa  
Cambios dudosos.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Vacuna.

Hoy martes y mañana, á las tres de la tarde se vacuna directamente de la ternera en el *Instituto Navarro de Vacunacion*, calle Eslava número 12.—Dos pesetas por vacunacion. Gratis á los pobres de la Parroquia de San Agustín que estén asistidos por la Beneficencia domiciliaria.

Junta Municipal de Beneficencia DE PAMPLONA.

Esta Junta ha acordado admitir proposiciones en pliegos cerrados de los que tengan que ocupar casetas en la feria de San Fermín.

No podrá pedirse más número de casetas que las que ocupe el solicitante, pues son intransferibles, y se adjudicarán á los que sobre el tipo sea más beneficioso.

PRECIOS DE LAS CASETAS. Pts.

1.ª del Principal.	30
2.ª del idem.	70
3.ª del idem.	70
Del número 1 al 27 de la fachada de la Misericordia, cada una á.	40
Del número 28 al 60 frente á la fachada de la idem, cada una á.	35
Del 61 al 93 frente al paseo, cada una á.	30
La caseta que da frente á la Ciudadela.	60
Las casetas para la vasija fina y ordinaria, del 1 al 28, cada una á.	16

La feria de ganados tendrá lugar en el mismo sitio del año pasado, y los que soliciten terreno para comidas y bebidas, se les concederá á 0,25 pesetas el metro cuadrado.

No se concederán terrenos en la Feria ni en la via pública para ninguna clase de juegos como son: rifas, ruedas, ballestas ni venta por números.

Los pliegos se recibirán en la Administracion de la Casa-Misericordia hasta el 4 de Junio próximo, y se abrirán por la Junta al siguiente á las diez de la mañana.

Los terrenos para espectáculos, el señor Alcalde con el señor Arquitecto designará dónde y cómo se han de colocar.

Paraplona 6 de Mayo de 1889.—P. A. de la Junta, el administrador, *Sebastian Oteiza*.

Venta de sulfato de cobre EN PASAJES.

Los señores Goicoechea y Alcalde se comprometen á poner en Pamplona los 100 kilogramos á 84 pesetas; en Tafalla, á 84,25 id., y en Tudela, á 84,50 id.

EL P. JUAN DE MARIANA

LAS ESCUELAS LIBERALES.

estudio comparativo por el P. Francisco de Paula Garzon, de la Compañía de Jesus. Esta obra forma un volumen, esmeradamente impreso, de 664 páginas. Su precio es 5 pesetas y se vende en la administracion de este periódico.

Muy importante.

Se ha recibido en esta administracion y se halla á la venta, el libro titulado *El primer viernes de mes santificado con la devocion al Corazon de Jesus y el retiro mensual*. Su precio en tela 75 céntimos de peseta.

Aprendices.

Se necesitan en la encuadernacion de Francisco Azcarate, Bolserias, 7, 8.º

Se venden medallas y escapularios

del Apostolado de la Oracion, cruces para celadores y cédulas de agregacion.

Tambien se encontrarán medallas para la Asociacion de Hijas de Maria y de San Luis; patentes, cintas y reglamentos para las mismas y varias clases de medallas en todos tamaños.

Calle Mercaderes, núm. 8, tienda.

Medias y calcetines.

Se acaba de recibir una gran coleccion de medias y calcetines de algodón, hilo y seda. Camisería de Odon Rouzaut, Chapitelá 24.

Chocolates.

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado LA PROVEEDORA NAVARRA.

ESTAMPAS DE PRIMERA COMUNION.

Se venden en la administracion de este periódico al precio de 7'50, 10 y 37'50 pesetas el ciento. Suetas á 0'10, 0'15 y 0'40 pesetas.

Nodriz

Hay una en la villa de Mendigorría que desea criar en su propia casa.

Informarán en la administracion de este periódico y en Mendigorría en casa de Gregorio Gonzalez.

Se arriendan

dos habitaciones en la casa núm. 37 de la calle de Santo Domingo.

Informarán en el piso 1.º de la misma casa.

¡Atencion!

En la administracion de este periódico se vende al precio de 80 reales la magnífica oleografía de Nuestra Señora del Carmen con San Simon Stook y Santa Teresa de Jesus, dedicada á Su Santidad el Papa Leon XIII.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

49, CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

EL PAPA LEON XIII, ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA edicion oficial autorizada por el Rdo. Sr. Nuncio Apostólico en estos reinos,

Se vende en la administracion de este periódico á una peseta la edicion de lujo y á 25 céntimos la económica.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS

PARA

New-York, Veracruz, Habana, Puerto Rico y Filipinas

Pasajes para Montevideo y Buenos-Aires.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Desde Pamplona hasta Buenos-Aires, en 3.ª

Pts. 207,50

Desde Tafalla hasta id. en id. . . . . 206,60

" Castejon hasta id. en id. . . . . 205,55

" Alsasua hasta id. en id. . . . . 209

" Logroño hasta id. en id. . . . . 207,50

Tanto los billetes de ferro-carril como los de embarque son expedidos por esta agencia por el precio arriba indicado segun convenio especial de la Compañía quien admite tambien carga y expide para todos los puntos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse á los agentes de la Compañía en Pamplona, Sres. Samaniego é hijo, corredores de número y comercio, Plaza del Castillo, núm. 12, entresuelo.

Vida de San Francisco de Asís,

por el B. P. Fr. Leopoldo de Cherancé, capuchino, traducida y publicada por orden del reverendísimo P. Fr. Joaquin de Llevaneras, Comisario Apostólico de los Capuchinos de España.

Esta obra, cuyo autor ha merecido, por lo acabado de su trabajo, la bendiccion de Leon XIII, las aprobaciones de hombres sábios y virtuosos, y una muy preciosa carta de Monseñor Freppel, es reputada la mejor de cuantas se han publicado en nuestros tiempos; es un verdadero monumento; levantado en ocasion de las muchas exhortaciones que nuestro gran Papa Terciario ha dirigido á los fieles para excitarles al amor de San Francisco. En poco tiempo se han hecho varias ediciones, siempre más estimadas y atractivas.

Recomendamos este libro á todos los Terceros y devotos del Seráfico Patriarca. Leon XIII quiere que el mundo entero siga los ejemplos del Serafín de Asís; esta razon ha movido al reverendísimo P. Comisario Apostólico á presentarles las elocuentes páginas del Padre Cherancé.

Se halla de venta en la Administracion de este periódico al precio de 3 pesetas.

Elocuencia Sagrada.

Tratado teórico-práctico por el Licenciado don Miguel Yus.

Esta obra se vende al precio de veinte reales en la administracion de este periódico.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,

Calle de San Anton numero 1, bajo.

# LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA,

Domiciliada en Barcelona, Plaza de Medinaceli, 3.

Capital social: **5.000.000 de pesetas**

Esta Sociedad se dedica á la formacion de un capital pagadero al fallecimiento de una persona; conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda no quiere dejarla á sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.

Comisionado especial SEBASTIAN GASTEARENA Y EGÚZQUIZA, CALLE ZAPATERÍA, NÚM. 19, SEGUNDO.

Azúcares  
Almendras  
Avellanas  
Almidones  
Aceites  
Alubias  
Anisados  
Bacalao  
Bugias  
Cacaos  
Cafés  
Canelas  
Cerrillas  
Cervezas  
Ciruelas  
Conservas  
Cognacs  
Chocolates  
Dulces  
Especias  
Galletas  
Garbanzos  
Higos  
Jabones  
Licores  
Mantequilla  
Orejonas  
Pimiento  
Piñon  
Pastas  
Quesos  
Rom  
Tés  
Vinos

## LA PROVEEDORA NAVARRA

ALMACEN DE ULTRAMARINOS  
Y  
FÁBRICA DE CHOCOLATES.

CHOCOLATES de todas clases, fabricados con cacao puros.  
 CONSERVAS DE PESCADOS: Sardinas de Nantes y de Burdeos, trufadas y sin trufar. Sardinas del pais en aceite y con tomate. Langosta y salmon ingleses. Langostinos. Calamares en su tinte. Angulas. Anguilas. Lamprea. Besugo en aceite y en escabeche. Bacalao á la vizcaina. Merluza en aceite, en escabeche, en salsa verde y con tomate. Bonito francés y del pais. Arenques y otros varios.  
 CONSERVAS DE HUERTA: Melocotones, abridores, fresas, alcachofas, alubia verde, arvejas y otros.  
 PURÉS PARA SOPA EN PAQUETES: Puré de arvejas, de habas, de lentejas, de garbanzos, de arroz root; fécula Bloch; Riz Juliene; crema de arroz; Chapeluse; Cluten y varias clases de sémolas y tapiocas.  
 Aceitunas sevillanas. Pasas de Málaga. Ciruelas. Higos. Orejonas. Galletas de varias clases y otros postres.  
 Vinos y licores de las marcas más acreditadas.  
 Garbanzo superior y alubia de Leon.  
 BACALAO: Escocia, Islandia y Banco, primeras clases.

Calle de Eslava

**Plaza de San Francisco**

# LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

BIBLIOTECA ECONÓMICA.

**Administracion** { MADRID: Arenal, 15.  
BARCELONA: Santa Ana 26, 28 y 30.

LIBRERIA.—Surtido completo de obras ortodoxas científicas y literarias, antiguas ó modernas, nacionales ó extranjeras, particularmente en el ramo de CIENCIAS ECLESIASTICAS.

Libros de textos para Seminarios, Universidades é Institutos.  
Especialidad en Devocionarios de todas clases, con encuadernaciones sencillas y de gran lujo.

LIBROS LITÚRGICOS: Misales, Diurnos, Rezos; ediciones de Madrid, Malinas, Tournay y Ratisbona; Estamperia religiosa: Oleografias, cromos, estampas, etc.

ESTATUARIA.—Unico depósito en Barcelona de EL ARTE CRISTIANO de Berga Vayreda y Compañía de Olot. *Medalla de oro en la Exposicion universal.*

ESTATUAS DE CARTON-PIEDRA Y CARTON-MADEBA.—Estas últimas han merecido de la Sagrada Congregacion de Indulgencias en decreto del 1.º de Abril del finido año, la gracia especial de que PUEDEN BENDECIRSE É INDULGENCIARSE.

ORFEBRERIA.—En metales finos ú ordinarios, ya en su color natural ya plateados, dorados é cincelados.

Atriles, Báculos, Bordones, Custodias, Copones, Cálices, Cruces parroquiales, Crismeras, Campanillas, Candeleros, Floreros, Incensarios, Lámparas, Navetas, Sacras, Vinagreras, etc., etc., y en cuanto en este ramo concierne al culto católico.

ORNAMENTOS RELIGIOSOS.—Casullas, capas pluviales, dalmáticas, paños de atril, de hombros, mangas de cruz, estolas, pabellones de globo, paliros, albas, sobrepellices, roquetes, ámitos, manteles, cingulos, cintas, borlas, flecos y cordones.

## DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

publicada por la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES SACERDOTES

Ilmo. Sr. D. Manuel de Ezenarro. Rmo Fr. Ramon Buldú.  
Dr. D. Francisco Mateos Gago. Dr. D. Félix Sardá y Salvany.  
Dr. D. Andrés Posa. Dr. D. Zacarias Metola.

P. M. Juan Joaquín Fonseca.

SALE LOS DIAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

ADMINISTRACION.—Madrid: Arenal 15, librería.—Barcelona: calle de Santa Ana 28 y 30, librería.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 pesetas al año en toda España é islas adyacentes.

Por medio de corresponsal, 5 pesetas al año

Para Cuba y Puerto-Rico 5 ptas., Filipinas y paises de la Union postal 6,50 ptas.

REGALO: A los suscritores que anticipen el importe de un año se les remitirán gratis, la Revista y dos tomos de la Biblioteca *La Verdadera Ciencia Española*, por valor de 2,50 pesetas.

Estos tomos de regalo podrán ser de cualquiera de las obras publicadas ó que se publicaren, aunque la obra constara de mas de dos tomos, mientras que, al participar su eleccion acompañen el exceso de precio de los demás tomos que completen la obra

Para la suscripcion directa, otórguense libranzas, cartas-orden ó letras á nombre del Administrador de *La Verdadera Ciencia Española*.

Tambien se suscribe en Estella en casa de nuestro corresponsal D. Bernardino Bastero y en Pamplona en la administracion de este periódico

## REVISTA CARMELITANA

Boletín mensual para impulsar la devocion de Nuestra Señora,

que ve la luz pública en Barcelona, con aprobacion de los Rmos. Superiores de las Ordenes del Carmen calzado y descalzo, la bendicion de los Soberanos Pontifices Pio IX, de santa memoria, y Leon XIII, que felizmente gobierna la Iglesia, con indulgencia de muchos Sres. Arzobispos y Obispos, y bajo la censura del M. I. señor Canónigo Magistral de Barcelona.

AÑO DUODÉCIMO.

Se suscribe en todas las librerías católicas y en todos los conventos del Carmen.  
El precio de suscripcion es de 10 rs. al año en España, 16 en Cuba y Puerto-Rico, y 20 reales en Filipinas, América y extranjero, siempre franco de porte.

Se pueden pedir colecciones de los tomos ó años transcurridos, en los que se hallarán artículos interesantes y multitud de grabados, habiéndolas con lindas y sólidas encuadernaciones, con el correspondiente aumento de precio.

En la Redaccion, calle de la Universidad núm. 35 y 37, Barcelona, se hallarán diferentes impresos, libros, estampas y otros objetos referentes á las Ordenes, Hermandades y devocion del Carmen. Tambien pueden hacerse los pedidos de suscripciones y demás en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

### AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.



TENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta poblacion y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.

## VALS

Autorizacion del Estado y de la Academia

**Saint-Jean.** La primera de todas las aguas de mesa conocidas, aperitiva, muy digestiva; estómago.

**Précieuse.** Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

**Désirée.** Afecciones del higado, de los riñones, Piedra, Diabetes, Cólicos.

La Sociedad general es propietaria del establecimiento termal y posee las fuentes mas antiguas que han fundido la estacion dando a conocer universalmente el nombre de Vals.

Ella invita los consumidores a desconfiarse de las aguas a precios reducidos que tratan de substituirse a las que el Cuerpo médico ha concedido en todas partes su alta aprobacion.

Las recomienda su gusto agradable; una botella por dia.

En Pamplona: D. V. Marquina, Nueva, 2.

### Coleccion

DE SERMONES, HOMILIAS Y PANEGIRICOS.

Obra original, escrita por el R. D. Zacarias Metola, Canónigo Lectoral de Burgos.

Esta obra, muy útil á todos los oradores sagrados, consta de cuatro tomos.  
Precio, en rústica, 18 pesetas, en pasta 16.  
Los pedidos al autor, añadiendo una peseta y 50 céntimos para franqueo y certificado.

## EL LIBERALISMO ES PECADO

por D. Félix Sardá y Salvany, Presbítero,

Director de la REVISTA POPULAR.

Séptima edicion (con el Decreto de la Sagrada Congregacion del Indice) á 40 céntimos de peseta ejemplar en rústica y á 75 en tela.

**Propaganda Católica.**

Van publicados seis tomos que contienen la mayor parte de los opúsculos publicados por el mismo autor. Se vende cada tomo, en la administracion de este periódico, á 4 pesetas en rústica, á 5,50 en pasta entera y á 6 en tela con planchas doradas.

## TESORO DEL SACERDOTE

ó SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminarios que adoptaron esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

**P. José Mch,**

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administracion de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.